

198
Vera Sra.

Tengo embiado a Vnides mi despacho, para la pronta
cobranza del Donatibo, y el dinero no ha venido todavía
à estas Arcas, ni rason de los frutos, que se surtieron
cobrados, si alguno surtiera pagado en ellos, y las instan-
cias de Sra son grandes, por ser tanto las urgencias
que aqui ocurren, sin haber un quarto, quedandose to-
dos; y Sra extraña mucho, que aviendo muchos meses
hà cobradose el Donatibo de todas las Diócesis, este sea
el ultimo, y me hacen Vnides poquíssima merced, en
que Sra pueda juzgar es omision en mí, quando sin
su Orden, de 8 dias que daba de term^{no} Sra para
la cobranza, se dexado correr 8 meses, aguardando
ala coecha por alivio de los pobres. Si dentro de seis
dias el Donatibo no está aqui, se embiará persona à
dha cobranza por el Sr Consey^{or} desto Nro, a conta del
Vnides su salario, por ser de su obligacion esta cobranza
que es el ultimo remedio, y no dexera yo de Vnides
dieran lugar à esto, haciéndome que dar mal en mí

